

Solicitud para el cambio de titularidad de vivienda pública por fallecimiento (con contrato de compraventa)

1.- Datos del/la solicitante:

NIF				Primer apel	Ilido			Segun	do apellido		
Nombr	e/Ra	zón S	Social								
Estado	Civi	I									
Direcc	ión	Tipo	vía	No	ombre	vía					
N⁰			Portal	Es	scaler	а Г	Piso		Puerta	Código Postal	
Localio	dad								Provincia		
País					Fax		Teléfono	Fijo		Teléfono Móvil	
Correc	elec	tróni	co								

2.- Datos de el/la representante:

NIF				Primer ap	ellido			Segur	ndo apellido)		
Nomb	re/Ra	azón	Social									
Tipo v	и́а			Nombre vía								
Nº			Portal		Escalera		Piso		Puerta		Código Postal	
Locali	dad								Provincia	а		
País					Fax		Teléfor	o Fijo			Teléfono Móvil	
Corre	o ele	ctróni	со									

3.- Medio de notificación:

0		ser notific Comunidad			emática (s	olo para	usuarios	s dados d	le alta en el	l Sistema	de Notificaciones	s Telemáticas
0	Desec	ser notific	ado/a po	r correo c	ertificado							
	Tipo de	e vía				Nomb	re vía					
	Nº		Portal		Escalera		Piso		Puerta		Código Postal	
	Localio	lad							Provincia			

4.- Datos del fallecido, titular de la vivienda pública :

Primer apellido	Segundo apellido	
Nombre/Razón Social		

5.- Datos de la vivienda para la que se solicita el cambio de titularidad :

Tipo	o vía			1	Nombre vía		
Nº		Portal	Escalera	Piso	Puerta	Código Postal	
Loc	alidad						

Página 1 de 3 Modelo: 735F1



Comunidad de Madrid

EXPONE	Que por haber fallecido el propietario, arriba indicado, de la vivienda pública objeto de cambio de titularidad
SOLICITA	El cambio de titularidad de dicha vivienda pública a favor del/ la solicitante, mayor de edad.

6.- Documentación requerida:

Documentos que se acompañan a la solicitud	
1 En su caso, pasaporte del/de los solicitante/s	
2 Copia del Certificado de defunción del titular. En caso de haber fallecido también el cónyuge, certificado de defunción de éste.	
3 Copia del Contrato de compraventa suscrito por el titular fallecido y el organismo propietario.	
 4 Copia del testamento del titular fallecido o, en su defecto: Si la solicitud se realiza por ascendiente, descendiente o cónyuge: Acta de Notoriedad tramitada por notario hábil para actuar en el lugar donde hubiera tenido su último domicilio el fallecido. Si la solicitud se formula por otros parientes: Auto Judicial de Declaración de Herederos "abintestato". 	
5 Copia del Certificado de Actos de Última Voluntad del Titular fallecido y del cónyuge, en su caso, expedido por el Ministerio de Justicia (Plaza Jacinto Benavente, 3, Planta Baja).	
6 Copia del justificante de haber solicitado en la Dirección General de Tributos el pago del Impuesto de Sucesiones (Paseo General Martínez Campos, 30).	
7 Cuando concurran varios herederos y se desee el cambio de titularidad exclusivamente a favor de alguno de ellos o del cónyuge viudo, en su caso, deberá acompañarse COPIA DEL ACTA NOTARIAL DE RENUNCIA de los restantes herederos, o bien Escritura de Aceptación de Herencia o Cuaderno Particional, por el / los que se le / adjudique la vivienda en pago a su porción hereditaria.	
8. Original del ejemplar para la Administración de la Tasa 7803 del modelo 030, una vez que ésta haya sido abonada.	
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y aporto documento
DNI o NIE del/de los solicitante/s.	

El plazo de resolución del presente procedimiento es de <u>seis meses,</u> a contar desde la fecha del registro de entrada que conste en este documento, una vez presentado. Pasado dicho plazo sin haber recibido notificación con la resolución dictada en este procedimiento, esta solicitud podrá entenderse **desestimada**, a los efectos legales que procedan

Todo ello sin perjuicio de la suspensión del plazo de tramitación en los casos previstos por el artículo 22 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o por causa imputable al interesado.

Página 2 de 3 Modelo: 735F1

^(*) En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



FIRMA	

DESTINATARIO

Página 3 de 3 Modelo: 735F1